



Uleto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Señor Intendente, sobre la Instancia que le a hecho Dho Terbanter, para sacar de esta Jurisdiccion los Campos de Rollizos y Madera que pueda haber a provecho en la parte de Monte que tiene Comprado, y la Respuesta dada por el Zelador fiscal, en vista de todo = Acordado que los señores D. Juan Leoner, y D. Joseph Garcia Carmona Residores, a quienes nombra por Comisionados para nuevamente del Partido de Senamaria y Reconocer el Sitio que se comprehende en la Enunciada ventura y los Linos utiles que ay en su comprehensior para que en su vista, y segun lo que de ello Resultte pidan en Justicia lo Combeniente en favor de esta dha Ciudad para lo qual les confiere las facultades por dho. neresarias

Emplazam. sobre los dñs. de la Com.

En este Ayuntamiento se visto un Despacho librado por el Sr. Intendente de este Reino, inserto en el vna R. Provision de su Mag. y S. de el R. Consejo de Estado en sala de Justicia, emplazando a esta Ciudad sobre el Pleito que se sigue por los venenos de ella, sobre la alteracion de dñs. Introducidos por este Com. de las R. Provinciales en la venta de Grano y otros especies, y en su vista Dijo la Ciudad queda Intelectu genuada

Quarto Comun de los Cuarteles

Se hizo presente por el Sr. Corregidor la necesidad q. se le propuso habia de q. se limpiare el Quarto Comun de los Cuarteles q. ocupa el Resimiento

[Signature]

